

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE PEÑARANDA DE DUERO Y LA VID Y BARRIOS, publicado en el BOP núm. 189 de 4 de octubre de 2019**

En el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos), a 18 de octubre de 2019, siendo las 14.30 horas, se constituye la Comisión de Selección del concurso de méritos, para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria Intervención, de clase tercera del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero y la Vid y Barrios, de conformidad con las Bases aprobadas y publicadas en el B.O.P. **núm. 189 de 4 de octubre de 2019**

Presidiendo, D<sup>a</sup> Ángeles Ayala Gutiérrez, funcionaria de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, del Servicio SAT Secretaria-Interventora, con la asistencia de los vocales D. María Jesús Salgado Díez funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, perteneciente grupo A1 y D<sup>a</sup> Marta Sáenz de Cabezón Ramos, Funcionaria habilitada nacional con ejercicio en la Diputación Provincial de Burgos perteneciente al Grupo A1, que actúa como vocal y Secretaria que da fe del acto.

A continuación, se declara abierto el acto por la Sra. Presidenta y seguidamente se procede a la determinación de la puntuación de cada uno de los concursantes.

Previamente la Comisión de Valoración establece por unanimidad los siguientes criterios de interpretación de las Bases:

1º.- Con carácter general se seguirán los criterios fijados en las Bases de la Convocatoria que no plantean ninguna duda.

2º.- En lo referente a los cursos a valorar, esta Comisión ha acordado valorar los cursos relacionados con las materias expresamente recogidas en las Bases, excluyendo las materias relativas a temas de informática general.

3º.- De conformidad con la Base 4º, apdo. 3, punto 2, los servicios de Secretaría intervención no acreditados mediante la presentación del nombramiento expedido por la Junta de Castilla y León u otras Administraciones competentes no serán valoradas.

4º.- Al no estar previsto en las Bases, en caso de empate se dará prioridad al aspirante que reúna más puntuación en el apartado 1 a) de la Base 4ª de las Bases de la convocatoria, siguiendo el criterio del *Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional*. Si persiste el empate se seguirán sucesivamente los criterios del mencionado Decreto.

Tras proceder al examen de las solicitudes presentadas por los candidatos, por unanimidad de sus miembros se ACUERDA la admisión y puntuación de las siguientes solicitudes, cuyo cuadro de valoración desglosado se adjunta a la presente Acta:

Realizada la valoración de méritos aparece el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE	PUNTOS
1.-	María José Martínez Amigo .....	0
2	Javier Morante Zumaque .....	0,74
3.-	José Ángel López García .....	1.10
4.-	Blanca Núñez Jiménez.....	0
5.-	Borja Palomo Contreras .....	0,15
6.-	Irene Paredes Uraquispe.....	0,065
7.-	María Laura de Paz Ruiz .....	0
8.-	Soledad Romeral Martín .....	0,10
9.-	Belén Contreras Pastor .....	0
10.-	Nieves Martín Anel.....	0
11.-	Marta García Yuste .....	0,3
12.-	José María Fuentes García .....	0,4
13.-	Fernando Acuña Catrain .....	8,59
14.-	Victoria Ortega Sanz.....	3
15.-	Juan Torres Carbó .....	0,06
16.-	Héctor Medina Arranz.....	0,03
17.-	José Antonio Torres Fernández.....	2,46
18.-	María Andreu Mateu .....	2,32
19.-	Ana Isabel Molina Paris.....	0,7
20.-	María del Carmen León Álvaro .....	1,48

En el adjunto anexo a esta acta se concreta cómo se han valorado los méritos.

A la vista de lo expuesto, la Comisión de Selección eleva a la Corporación la propuesta de nombramiento del puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero y La Vid y Barrios (BURGOS), conforme a la puntuación otorgada a los aspirantes, y en consecuencia se propone a **D Fernando Acuña Catrain**, aspirante que ha obtenido mayor puntuación para que se efectúe el correspondiente nombramiento interino: En este acto la Comisión de Valoración efectúa llamada de teléfono al aspirante quien manifiesta que en un plazo 24 horas mandará al correo oficial de este Ayuntamiento de Peñaranda su aceptación o en su caso renuncia, del mismo modo, se actuará con el resto de los suplentes que se proponen por esta comisión según las siguientes mejores puntuaciones:

- 1.- Victoria Ortega Sanz
- 2.- José Antonio Torres Fernández
- 3.- María Andreu Mateu

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 15,00 horas y de lo actuado se extiende la presente Acta, que una vez leída y conforme, firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta del Tribunal,

El Vocal,

Fdo.:

Fdo.: María Jesús Salgado Diez

El Vocal y Secretaria,

Fdo.: Marta Sáenz de Cabezón Ramos

La Presidente

Fdo. Angeles Ayala Gutiérrez